

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 807.317 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 16.146.358 al 16.953.674, emisión 12 de junio de 1986, de la Compañía «Sociedad General de Aguas de Barcelona, Sociedad Anónima».

Barcelona, 9 de diciembre de 1986.-El Síndico-Presidente.-7.823-16 (91791).

BANCO DE SANTANDER, S. A.; ADMINISTRADORA DE TITULOS, S. A.; ADMINISTRACION DE VALORES, S. A.; CANTABRA DE INVERSIONES, S. A.; UNIBANSA, S.A.; ARBITRAJES MERCANTILES, S. A.; BAITOL, S. A.; FINANCIERA CANTABRO-CATALANA, S. A.; INVERSIONES COTRAJON, S. A.; MOBILIARIA SANTANDER, S. A. y PERQUI, S. A.

Oferta pública de adquisición de acciones del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima»

En cumplimiento del artículo 11 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, sobre regulación de ofertas públicas de adquisición de valores mobiliarios, se hace público el acuerdo de autorización de la oferta pública de adquisición formulada por «Banco de Santander, Sociedad Anónima»; «Administradora de Títulos, Sociedad Anónima»; «Administración de Valores, Sociedad Anónima»; «Cántabra de Inversiones, Sociedad Anónima»; «Unibansa, Sociedad Anónima»; «Arbitrajes Mercantiles, Sociedad Anónima»; «Baitol, Sociedad Anónima»; «Financiera Cantabro-Catalana, Sociedad Anónima»; «Inversiones Cotrajon, Sociedad Anónima»; «Mobiliaria Santander, Sociedad Anónima» y «Perqui, Sociedad Anónima»:

La Junta Sindical de la Bolsa de Madrid, reunida en su sesión de 29 de diciembre de 1986, y aplicando las facultades que le atribuyen los artículos 10 y 11 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, sobre ofertas públicas de adquisición de valores mobiliarios, ha acordado autorizar la tramitación y la realización de la oferta pública de adquisición en Bolsa en acciones del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima»; formulada por «Banco de Santander, Sociedad Anónima»; «Administradora de Títulos, Sociedad Anónima»; «Administración de Valores, Sociedad Anónima»; «Cántabra de Inversiones, Sociedad Anónima»; «Unibansa, Sociedad Anónima»; «Arbitrajes Mercantiles, Sociedad Anónima»; «Baitol, Sociedad Anónima»; «Financiera Cantabro-Catalana, Sociedad Anónima»; «Inversiones Cotrajon, Sociedad Anónima»; «Mobiliaria Santander, Sociedad Anónima» y «Perqui, Sociedad Anónima», en los siguientes términos:

Primero.-El «Banco de Santander, Sociedad Anónima», y las Sociedades restantes anteriormente indicadas -que constituyen un grupo en el sentido en que tal concepto es utilizado por la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre inversiones obligatorias, recursos propios y obligaciones de infor-

mación de los intermediarios financieros- adquirirán la cantidad de 1.195.000 acciones del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», de un valor nominal unitario de 1.000 pesetas, con cupón corriente, que se acepten vender por sus propietarios, tanto personas físicas como jurídicas.

La oferta pública se realizará con la única limitación de poder desistir de la misma, en el caso de que las acciones del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», ofrecidas, no alcancen un mínimo de 956.000 títulos.

Segundo.-Esta oferta pública de adquisición tiene como finalidad integrar en el grupo «Banco de Santander, Sociedad Anónima», a la mayoría de las acciones del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», permitiendo así a tal grupo alcanzar una participación más significativa en una Sociedad, que gira ya en su órbita económico-financiera desde 1978.

Tercero.-La oferta pública se realiza bajo la modalidad de permuta de las acciones «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», que sean ofrecidas por acciones «Banco de Santander, Sociedad Anónima».

Cuarto.-A los efectos de la permuta, las acciones serán valoradas del siguiente modo:

a) Las acciones del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», se valorarán al precio de 5.700 pesetas por acción, es decir, 570 por 100 de su valor nominal.

En el supuesto de que se ejercitase algún derecho (ampliación de capital, pago de dividendo, etcétera), en el período que transcurra desde el día de hoy hasta la fecha en que finalice el período habilitado para aceptación de la presente oferta, el importe de dicho derecho sería deducido del precio de oferta de adquisición anteriormente señalado.

b) Las acciones Banco de Santander serán valoradas al cambio de 910 por 100, es decir, a 4.277 pesetas por acción -o, al que alcancen en la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid, el último día de plazo habilitado para la aceptación de la oferta en el supuesto de que este cambio resultara más favorable para el cedente de acciones del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima».

Quinto.-«Banco de Santander, Sociedad Anónima», asume plenamente la responsabilidad de la presente oferta pública de adquisición y, en consecuencia, se compromete a adquirir -en los términos ahora fijados- las acciones que sean ofrecidas y que no resulten aceptadas por alguna de las restantes Sociedades que formulan esta oferta.

Sexto.-Los gastos derivados de todas las operaciones constitutivas de la permuta, serán satisfechos por las partes contratantes según la Ley. El Banco de Santander satisfará en efectivo los sobrantes que resulten como exceso del ajuste de las valoraciones aplicadas a las acciones objeto de permuta.

Séptimo.-El plazo para aceptación de la oferta, será de un mes, contado desde la publicación del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado».

Octavo.-Las declaraciones de aceptación de la presente oferta, podrán efectuarlas los accionistas del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», por cualquiera de los medios que a continuación se establecen:

a) Suscribir orden irrevocable de venta de las acciones «Banco Comercial Español, Sociedad

Anónima», y simultánea de inversión del valor efectivo resultante, en acciones del Banco de Santander, en las oficinas de cualquiera de las Juntas Sindicales de las Bolsas Oficiales de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao o Valencia, entregando el resguardo o resguardos de depósito que amparen los títulos, debidamente firmados al dorso por el titular o entregando los títulos en rama.

b) Remitir a cualquier Agente de Cambio y Bolsa o Corredor Colegiado de Comercio, orden irrevocable de venta de acciones del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», y simultánea de inversión del valor efectivo resultante en acciones del Banco de Santander, debidamente suscrita por el titular de las acciones, a cuyas órdenes se acompañará el resguardo o resguardos de depósito, firmados al dorso por el titular, o en su caso, los títulos en rama. Dichas órdenes serán remitidas por el Agente o Corredor receptor, a alguna de las Juntas Sindicales anteriormente reseñadas.

c) Cursar al Banco o Entidad depositaria de los títulos órdenes irrevocables de venta de las acciones del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», y simultánea de inversión del valor efectivo resultante en acciones del Banco de Santander, para que la hagan seguir a las Juntas Sindicales de las Bolsas Oficiales de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao o Valencia, acompañándolas de los resguardos de depósito correspondientes, debidamente firmados al dorso por su titular.

Los mediadores oficiales, Bancos o Entidades depositarias responderán de la titularidad y tenencia de las acciones que se presenten para su permuta.

Noveno.-La fecha de realización de las permutas será el día de publicación de su resultado de la presente oferta en el Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Madrid.

Esta Junta Sindical ante la que se ha promovido la presente oferta pública de adquisición procederá, una vez comprobado lo dispuesto en los artículos 15 y 16 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, a la publicación del resultado definitivo de la misma en la forma reglamentariamente establecida.

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del citado Real Decreto, quedará sin efecto la suspensión cautelar al día siguiente de la publicación de los anuncios de la oferta pública citados en el párrafo 1.º del artículo 11 del antedicho Real Decreto.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los oportunos efectos.

Madrid, 30 de diciembre de 1986.-El Secretario.-Visto bueno, el Síndico-Presidente.

«Banco de Santander, Sociedad Anónima»; «Administradora de Títulos, Sociedad Anónima»; «Administración de Valores, Sociedad Anónima»; «Cántabra de Inversiones, Sociedad Anónima»; «Unibansa, Sociedad Anónima»; «Arbitrajes Mercantiles, Sociedad Anónima»; «Baitol, Sociedad Anónima»; «Financiera Cantabro-Catalana, Sociedad Anónima»; «Inversiones Cotrajon, Sociedad Anónima»; «Mobiliaria Santander, Sociedad Anónima» y «Perqui, Sociedad Anónima», se complacen en informar a los señores accionistas del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», que se encuentra a disposición de los mismos folleto explicativo de la oferta pública de adquisición en la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid.

También puede ser retirado el indicado folleto en las oficinas de «Banco de Santander, Sociedad Anónima».

Madrid, 29 de diciembre de 1986.—El Director general.—19.637-C (94598).

BANCO DEL COMERCIO

Primera emisión de bonos de Tesorería, serie «A»

Como consecuencia de la variación producida en el tipo de referencia de nuestra primera emisión de bonos de Tesorería, serie «A», el nuevo tipo de interés aplicable a dicha emisión, a partir de enero de 1987, será el 9,5 por 100.

Al mismo tiempo se recuerda a los bonistas de la citada emisión, que se les da la opción de amortizar anticipadamente sus bonos, siempre que lo comuniquen dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de diciembre de 1986.—19.693-C (94624).

CONSTRUCCIONES VIP, S. A.

Según acuerdo de la Junta general universal extraordinaria de accionistas de fecha 30 de octubre de 1986, se procede a la disolución y liquidación de la Sociedad, con el siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	7.153.000
Inmuebles	1.100.000
Total Activo	8.253.000
Pasivo:	
Capital social	3.000.000
Reservas	5.253.000
Total Pasivo	8.253.000

Barcelona, 10 de diciembre de 1986.—El Liquidador.—5.823-D (91980).

GESTION Y RELACIONES PUBLICAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de noviembre de 1986 traslada su domicilio social de la calle Duque de Sevilla, 2, en Madrid, a la calle de Cea Bermúdez, número 66, 2.º G, Madrid 28003.

Madrid, 15 de diciembre de 1986.—El Presidente del Consejo.—19.222-C (92549).

BEYRE, EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

La Compañía mercantil «Beyre, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», comunica que, por acuerdo de su Junta general universal y extraordinaria, de 29 de diciembre de 1986, acordó la disolución de la Sociedad.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de diciembre de 1986.—El Administrador único.—19.639-C (94599).

ENSIDESA

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES SIMPLES DE LA SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BARBARA «SIA»-EMISION 1931

Por sorteo celebrado ante el Notario de Gijón don Esteban María Fernández, han resultado

amortizadas las 1.509 obligaciones relativas a esta emisión, que a continuación se relacionan:

Numeración	
311 al 320	31.451 al 31.460
331 340	31.481 31.490
341 350	31.591 31.600
391 400	31.601 31.610
561 570	32.291 32.300
861 870	33.011 33.020
871 880	33.131 33.140
3.101 3.110	34.011 34.020
3.331 3.340	34.021 34.030
4.341 4.350	34.031 34.040
4.821 4.830	34.271 34.280
5.541 5.550	34.281 34.290
5.591 5.600	34.821 34.830
5.601 5.610	35.011 35.020
8.071 8.080	35.021 35.030
8.081 8.090	35.031 35.040
8.091 8.100	35.041 35.050
8.181 8.190	35.081 35.090
8.191 8.200	35.101 35.110
8.271 8.280	35.111 35.120
9.391 9.400	35.161 35.170
9.411 9.420	35.231 35.240
9.511 9.520	35.251 35.260
9.521 9.530	35.261 35.270
9.551 9.560	35.271 35.280
10.051 10.060	35.291 35.300
10.061 10.070	35.301 35.310
10.291 10.300	35.731 35.740
10.341 10.350	35.741 35.750
10.351 10.360	35.751 35.760
14.451 14.460	35.791 35.800
14.781 14.790	35.801 35.810
14.791 14.800	35.821 35.830
14.891 14.900	35.831 35.840
15.121 15.130	35.851 35.860
16.161 16.170	35.871 35.880
16.171 16.180	35.901 35.910
16.301 16.310	35.941 35.950
18.391 18.400	35.971 35.980
18.401 18.410	36.021 36.030
20.221 20.230	36.031 36.040
20.261 20.270	36.041 36.050
20.281 20.290	36.051 36.060
20.311 20.320	36.091 36.100
20.381 20.390	36.121 36.130
20.511 20.520	37.111 37.120
20.561 20.570	37.121 37.130
20.701 20.710	37.131 37.140
20.721 20.730	37.161 37.170
23.681 23.690	37.171 37.180
23.691 23.700	37.191 37.200
23.741 23.750	37.201 37.210
24.301 24.310	37.221 37.230
25.061 25.070	37.241 37.250
25.071 25.080	37.271 37.280
25.081 25.090	37.411 37.420
25.151 25.160	37.431 37.440
25.391 25.400	37.451 37.460
26.041 26.050	37.471 37.480
26.071 26.080	37.541 37.550
26.281 26.290	37.561 37.570
29.731 29.740	37.571 37.580
29.741 29.750	37.791 37.800
29.751 29.760	37.801 37.810
29.791 29.800	38.901 38.910
29.861 29.870	38.961 38.970
29.871 29.880	39.731 39.740
29.961 29.970	39.811 39.820
30.021 30.030	39.881 39.890
30.711 30.720	39.891 39.900
30.731 30.740	39.911 39.920
31.021 31.030	39.951 39.960
31.041 31.050	39.961 39.970
31.111 31.120	39.971 39.980
31.391 31.400	39.991 39.999
31.411 31.420	

El pago de los títulos que han resultado amortizados se realizará a la par a partir del 1 de diciembre de 1985 en los Bancos siguientes:

Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 16 de diciembre de 1986.—19.146-C (92033).

FABRIL COMADRAN, S. A.

En virtud de acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 14 de marzo de 1981, esta Sociedad quedó disuelta y liquidada en base al Balance final referido al día 13 de marzo de 1981, que se inserta a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	60.104,17
Bancos	46.353.366,63
Deudores	37.856,44
Valores mobiliarios	5.000,00
Resultados de ejercicios	52.943.672,76
Total Activo	99.400.000,00
Pasivo:	
Capital social	99.400.000,00
Total Pasivo	99.400.000,00

Lo que se hace público a los efectos de lo que dispone el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 18 de noviembre de 1986.—5.554-D (92019).

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE ALMERIA

RENOVACION DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

Elección de Consejeros generales, representantes de los impositores, en la Asamblea general

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Regulador del Sistema de Elecciones de los Organos de Gobierno de esta Entidad, se convoca a los Compromisarios designados en los sorteos celebrados ante Notario el pasado día 16, para la elección de los 43 Consejeros generales que habrán de representar a los impositores en la Asamblea general, en acto que tendrá lugar el día 28 de enero de 1987, desde las nueve a las catorce horas, en el Aula de Cultura del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, sita en Almería, paseo de Almería, 69.

Almería, 24 de diciembre de 1986.—El Presidente de la Comisión Electoral, Ramón Muñoz Sánchez.—19.647-C (94601).

GARAJE DEL PRADO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, calle Huertas, 72, Madrid, el día 16 de enero próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, a las diecinueve horas, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día

Uno.—Informe sobre la finalización de los pleitos pendientes.

Dos.—Valoración de acciones para el ejercicio 1987.

Tres.—Adjudicación de las acciones del «Garaje del Prado, Sociedad Anónima», adquiridas por la Sociedad y derecho preferencial de los socios.

Cuatro.-Anulación revocación de lo acordado en el punto tercero de la Junta general ordinaria, relativa al ejercicio de 1983, celebrada el 17 de julio de 1986.

Cinco.-Asuntos varios.

Seis.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de diciembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-19.635-C (94597).

CABACA, S. A.

Don Alberto Olazábal del Río, en calidad de Administrador único de la Entidad mercantil «Cabaca, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, en la calle Comandante Zorita, número 50, convoca la Junta general ordinaria de accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación del Balance con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social 1985/86.

Segundo.-Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios y la Memoria explicativa.

Tercero.-La Junta general ordinaria de accionistas se celebrará el día 2 de febrero de 1987, a las veinte horas, en el domicilio social en Madrid, calle Comandante Zorita, número 50, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 25 de febrero de 1987, a las dieciocho horas, en el domicilio social en Madrid, calle Comandante Zorita, número 50.

Madrid, 9 de diciembre de 1986.-7.935-3 (94135).

AVALLON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 20 de enero de 1987, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Fort de L'Eau, número 22 A y B, o, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Modificación del objeto social.

Adopción sistema de administración personal.

Mahón, 17 de diciembre de 1986.-5.943-D (94629).

UNION DE CENTROS FARMACEUTICOS, S. A. (UNICEFAR, S. A.)

Junta general extraordinaria de accionistas

A celebrar el día 5 de febrero de 1987, a las veinte horas, en primera convocatoria o, en su caso, el siguiente día 6 del mismo mes de febrero, a igual hora, en segunda convocatoria, en el hotel «Ercilla» de Bilbao, calle Ercilla, número 37.

Por necesidad de quórum se celebrará el segundo día de los citados, a las veinte horas con arreglo al siguiente

Orden del día

Uno.-Informe del señor Presidente.

Dos.-Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tres.-Modificación de los artículos 1, 3, 6, 7, 8, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 37, 38, 39 y 40 de los Estatutos sociales de la Entidad.

Cuatro.-Determinación de los miembros del Consejo de Administración en relación con los acuerdos que se adopten en los anteriores puntos

segundo y tercero. Renovación, en su caso, del Consejo de Administración.

Cinco.-Ruegos y preguntas.

Seis.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea o, en su defecto, nombramiento de dos socios para su posterior aprobación.

Bilbao, 15 de diciembre de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Angel Irigoyen Malón.-5.931-D (94606).

CONFECIONES GIJON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Confecciones Gijón, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de esta Sociedad, calle Balme, número 56, de Gijón, el día 31 de enero de 1987, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente, en segunda, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Ofrecimiento de venta de sus acciones por parte de uno de los accionistas de la Sociedad.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Gijón, 26 de diciembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Enrique López González.-19.678-C (94616).

SISTEMAS INDEPENDIENTES DE COMUNICACION, S. A. (SICOMSA)

El Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el pasado 10 de diciembre, acordó convocar Junta general extraordinaria para el próximo día 22 de enero de 1987, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, y el día 23 de enero de 1987, a la misma hora, en segunda convocatoria, en los locales sociales, calle Cirilo Amorós, 27, de Valencia, con el siguiente orden del día:

Primero.-Venta de licencias e instalaciones.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Valencia, 18 de diciembre de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración, Luis Ignacio Marchesi Ullastres.-19.654-C (94602).

COMERCIAL JAYPE, S. A.

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que:

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 11 de diciembre de 1986, acordó por unanimidad reducir el capital social en 20.000.000 de pesetas, dejándolo establecido en 10.000.000 de pesetas.

Mahón, 12 de diciembre de 1986.-El Secretario, Pedro Pons Olives.-El Presidente, Jaime Pelegrí Gomila.-19.403-C (93594).

y 3.º 31-12-1986

ABSORCION POR MARITIMA PETROLQUIMICA, S. A. (EN ANAGRAMA MARPETROL, S. A.), DE HISPANAVE, S. A.

Tercer anuncio

A los efectos de lo previsto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se anuncia que las Juntas universales de las Sociedades «Marítima Petrolquímica, Sociedad Anónima» (en anagrama «Marpetrol, Sociedad Anónima»), e «Hispanave, Sociedad

Anónima», han acordado la fusión por absorción de la segunda por la primera, previa disolución de «Hispanave, Sociedad Anónima», y el traspaso en el bloque de su patrimonio a la Sociedad absorbente.

Madrid, 22 de diciembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-19.378-C (93328); y 3.º 31-12-1986

MUVI, SOCIEDAD ANONIMA (Sociedad absorbente)

GARAGE CONDE ANSUREZ, SOCIEDAD ANONIMA (Sociedad absorbida)

Tercer anuncio de fusión de absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas Sociedades, domiciliadas en Valladolid, celebradas el 1 de noviembre de 1986, han acordado, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante absorción por «Muvi, Sociedad Anónima», de «Garage Conde Ansurez, Sociedad Anónima», sin ampliación de capital, por ser accionista único, con traspaso en bloque de su patrimonio, quedando disuelta, sin liquidación, la segunda Sociedad.

Valladolid, 2 de noviembre de 1986.-Los Consejos de Administración.-19.451-C (93635). y 3.º 31-12-1986

REDUCCION DE CAPITAL DE SEGUROS ALBIA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Doña Asunción Varela Jaureguizar, Consejera-Secretaria del Consejo de Administración de «Seguros Albia, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», certifica: Que en la Junta extraordinaria de accionistas de «Seguros Albia, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», celebrada en su domicilio social de Madrid, en segunda convocatoria, el día 27 de noviembre de 1986, bajo la presidencia del Vicepresidente, y Presidente en funciones, del Consejo de Administración, don Manuel Silvela Jiménez-Arenas, y actuando como Secretaria la que suscribe, válidamente constituida, previo anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario «Marca», de Madrid, los días 10 y 8 de noviembre de 1986, respectivamente, estando presentes o representadas 454.171 acciones, equivalentes al 94,61 por 100 de las acciones en circulación y al 92,96 por 100 del capital desembolsado, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, rebasándose por tanto el quórum exigido, se tomaron por unanimidad, entre otros, los acuerdos siguientes:

Primero.-Reducir la actual cifra de capital social de 480.000.000 de pesetas en las siguientes cantidades:

A) Reducción de 222.500.000 pesetas por condonación de dividendos pasivos, liberando en consecuencia a los accionistas en la referida cantidad todavía no desembolsada. La reducción se llevará a efecto mediante la anulación de la totalidad de las acciones de la Sociedad, actualmente en circulación, y su canje, en las condiciones que luego se dirán, por las acciones que en su lugar se emiten, números 1 al 2.575.000, al portador, y de 100 pesetas de valor nominal cada una, que se entenderán, en virtud del canje, íntegramente desembolsadas. Las condiciones del canje serán las siguientes:

a) Las antiguas acciones, números 1 al 150.000, ambos inclusive, que están desembolsadas en un 80 por 100, se canjearán en una proporción de 40 acciones nuevas por cada cinco antiguas. Los señores accionistas que como consecuencia de este canje queden con algún resto de acciones, podrán agruparse entre ellos a efectos del canje expresado. En otro caso, las acciones sobrantes serán adquiridas por la Compañía al precio de 800 pesetas por cada acción antigua, comprendida entre la numeración antes mencionada.

b) Las antiguas acciones, números 150.001 al 200.000, ambos inclusive, que están desembolsadas en un 60 por 100, se canjearán en una proporción de 30 acciones nuevas por cada cinco antiguas. Los señores accionistas que, como consecuencia de este canje, queden con algún resto de acciones, podrán agruparse entre ellos a efectos del canje expresado. En otro caso, las acciones sobrantes serán adquiridas por la Sociedad al precio de 600 pesetas por cada acción antigua comprendida en dicha numeración.

c) Las antiguas acciones, números 200.001 al 250.000, ambos inclusive, que están desembolsadas en un 100 por 100, se canjearán en una proporción de 10 acciones nuevas por cada una antigua.

d) Las antiguas acciones, números 250.001 al 480.000, ambos inclusive, que están desembolsadas en un 25 por 100, se canjearán en una proporción de 10 acciones nuevas por cada cuatro antiguas. Los señores accionistas que, como consecuencia de este canje, queden con algún resto de acciones, podrán agruparse entre ellos a efectos del expresado canje. En otro caso, las acciones sobrantes serán adquiridas por la Sociedad al precio de 250 pesetas por cada acción antigua comprendida en dicha numeración.

B) Reducción de 56.650.000 pesetas para compensar pérdidas y restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad, disminuido como consecuencia de las mismas, en virtud de lo establecido en los artículos 99 y 150 de la Ley de Sociedades Anónimas; sin que esta reducción implique restitución de aportaciones a los accionistas ni condonación de dividendos pasivos. Este acuerdo se materializará reduciendo el valor nominal de 100 pesetas de cada una de las 2.575.000 acciones, al valor de 78 pesetas cada acción, mediante el estampillado correspondiente.

Madrid, 19 de diciembre de 1986.-19.372-C (93319). 3.ª 31-12-1986

NUBIOLA, S. A. DIBON-NUBIOLA, S. A.

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la compañía «Nubiola, Sociedad Anónima» y «Dibón-Nubiola, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria de accionistas, celebradas por ambas compañías el 21 de octubre de 1986, han acordado su fusión mediante la absorción por parte de «Dibón-Nubiola, Sociedad Anónima», de la Entidad «Nubiola, Sociedad Anónima», con traspaso a la absorbente de todo el patrimonio, derechos y obligaciones de la absorbida.

La efectividad de los presentes acuerdos queda subordinada a la condición suspensiva de que se concedan los beneficios fiscales que para la concentración de Empresas están previstos en la Ley de 26 de diciembre de 1978, el Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, y el acuerdo de las Juntas generales de Alava de 30 de octubre de 1981.

Llodio, 24 de diciembre de 1986.-Administradores, Juan Carlos Virtus Martín y José Urquijo Mendiguren.-19.590-C (94397). 2.ª 31-12-1986

FARMADIEZ, S. A.

Reducción de capital

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas celebrada el día 19 de diciembre de 1986, acordó, previo cumplimiento de los requisitos legales, reducir el capital social en 20.025.250 pesetas, mediante amortización de 12.000 acciones, de 801,01 pesetas nominales cada una de ellas y consiguiente devolución de su valor a los socios.

Madrid, 23 de diciembre de 1986.-7.980-10 (94421). 2.ª 31-12-1986

MARTIN ALMENDROS, S. A.

Don José Martín Almendros, en calidad de Administrador único de la Entidad mercantil «Martín Almendros, Sociedad Anónima», con domicilio social en Roquetas de Mar (Almería), calle Tánger, número 11, convoca la Junta general ordinaria de accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación del Balance con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social 1985/86.

Segundo.-Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios y Memoria explicativa.

Tercero.-La Junta general ordinaria de accionistas se celebrará el día 2 de febrero de 1987, a las veinte horas, en el domicilio social en Roquetas de Mar (Almería), calle Tánger, número 11, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 20 de febrero de 1987, a las dieciocho horas, en el domicilio social en Roquetas de Mar (Almería), calle Tánger, número 11.

Roquetas de Mar (Almería), 10 de diciembre de 1986.-7.937-3 (94137).

TECHNAL IBERICA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Technal Ibérica, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 26 de enero de 1987, a las diez horas, en el domicilio social de la Compañía, sito en Parets del Vallés, polígono industrial Sector Autopista, y en el mismo lugar y hora del siguiente día 27, en segunda convocatoria, caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia legal estatutariamente exigido, con el siguiente orden del día:

Primero.-Renovación de tres cargos del Consejo de Administración, previo sorteo para la determinación de los señores Consejeros que deban cesar.

Segundo.-Debate de la propuesta del Consejo de Administración para reducir de cinco a tres el número de sus componentes.

Tercero.-Elección del o los nuevos Consejeros.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Parets del Vallés, 22 de diciembre de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mayoral.-19.499-C (94048).

BRILEN, S. A.

HILSIN, S. A.

Anuncio de fusión

Por acuerdo de las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas Sociedades, de 1 de septiembre de 1983 y de 11 de diciembre de 1986,

se acordó la fusión de las dos Compañías mediante la absorción de «Hilsin, Sociedad Anónima», por «Brilén, Sociedad Anónima», única accionista de aquella, con disolución de la primera, previa transmisión en bloque de todo su activo y pasivo, según resulta del Balance cerrado el día 11 de diciembre de 1986.

Barcelona, 19 de diciembre de 1986.-Por delegación de ambas Juntas, Felipe Blázquez Mateos.-7.921-16 (93676).

2.ª 31-12-1986

POLIFIBRA, S. A.

POLIMEROS ORGANICOS INDUSTRIALES, S. A.

Anuncio de fusión

Por acuerdo de las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas Sociedades, de 1 de septiembre de 1985 y de 11 de diciembre de 1986, se acordó la fusión de las dos Compañías mediante la absorción de «Polímeros Orgánicos Industriales, Sociedad Anónima», por «Polifibra, Sociedad Anónima», única accionista de aquella, con disolución de la primera, previa transmisión en bloque de todo su activo y pasivo, según resulta del Balance cerrado el día 11 de diciembre de 1986.

Barcelona, 19 de diciembre de 1986.-El Administrador, Felipe Blázquez Mateos.-7.920-16 (93673). 2.ª 31-12-1986

SOPORTES PARA TUBERIAS PIPE HANGERS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en las instalaciones sitas en Alcalá de Henares, carretera de Alcalá a Base Aérea, kilómetro 2,200 (polígono industrial «Arrendataria Ajalvir»), el día 6 de febrero de 1987, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo domicilio y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Examen para la aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados de los ejercicios 1983, 1984 y 1985.

Segundo.-Modificación del artículo 2.º de los Estatutos, por cambio de domicilio social.

Tercero.-Nombramiento de Administrador único.

Cuarto.-Aprobación del acta de la reunión.

Alcalá de Henares, 24 de diciembre de 1986.-El Consejo de Administración.-19.487-C (94042).

BINLI, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 20 de enero en la sala de juntas del Secretario de la Sociedad, sita en la calle Duque de Sesto, números 11 y 13, de Madrid, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente hábil, es decir, el día 21 de enero, en la misma hora y lugar, con el siguiente.

Orden del día

Primero.-Nombramiento de nuevos Consejeros.

Segundo.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 23 de diciembre de 1986.-19.554-C (94206).

VIORVI, S. A.*Zona Franca de Barcelona*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Viorvi, Sociedad Anónima», para el próximo día 19 de enero de 1987, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 20, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

- Primero.—Informe económico al 30 de noviembre de 1986.
- Segundo.—Informe «D. V. International Inc.».
- Tercero.—Presupuesto 1987.
- Cuarto.—Perspectivas 1987.
- Quinto.—Emisión bonos.
- Sexto.—Ruegos y preguntas.

Recordamos a los señores accionistas las disposiciones legales referentes al depósito de acciones en la Caja social de la Sociedad a efectos de asistencia a dicha Junta.

Barcelona, 10 de mayo de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Viladot.—19.482-C (94041).

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES

A los efectos previstos en el artículo 29.2 de la Ley de 4 de enero de 1977, en relación con la Orden de 8 de junio de 1968 y Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, por el presente anuncio se hace saber a los clientes titulares de depósitos que durante los últimos veinte años hayan estado sin movimiento que, de conformidad con la legislación vigente, han incurrido en presunción de abandono, por lo que su importe pasará a pertenecer al Estado.

A tal efecto queda expuesta al público en la oficina principal de esta institución, sita en Palma de Mallorca, calle Ramón Llull, número 2, la relación de tales depósitos para que, en el plazo de treinta días, los titulares o sus legítimos sucesores puedan reivindicar su derecho a disponer de los referidos fondos, presentando al efecto la oportuna reclamación ante esta oficina.

Palma de Mallorca, 11 de diciembre de 1986.—Fernando de Oleza, Subdirector.—19.491-C (94043).

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 31/1985, de 2 de agosto, el Decreto de la Junta de Andalucía 99/1986, de 28 de mayo, y los Estatutos y el Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Designaciones de los Organos de Gobierno de esta Caja, y en cumplimiento de

acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, se convoca Asamblea general constituyente, que tendrá lugar en Sevilla, en su sede social, sita en la plaza de San Francisco, número 1, el día 17 de enero de 1987, a las once horas, en primera convocatoria, y a las once treinta horas, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Constitución de la Asamblea general.
- Segundo.—Salutación a los Consejeros generales.
- Tercero.—Elección, en su caso, de Vocales del Consejo de Administración.
- Cuarto.—Elección de los miembros de Comisión de Control de su competencia.
- Quinto.—Aplicación del Real Decreto 798/1986, de 21 de marzo.
- Sexto.—Designación de Interventores para aprobación del acta.

Sevilla, 29 de diciembre de 1986.—El Presidente.—19.646-C (94600).

CAJA DE AHORROS DE GALICIA

Amortización anticipada de cédulas hipotecarias, primera serie, emisión 15 de febrero de 1983

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de cédulas hipotecarias Caja de Ahorros de Galicia, primera serie, emisión 15 de febrero de 1983, que se ha acordado dejar sin efecto el acuerdo de amortizar anticipadamente los títulos el 31 de diciembre próximo, sin perjuicio del derecho de los tenedores a exigirla a esa fecha o al término del cuarto o quinto año, computados a partir del 15 de marzo de 1983.

La Coruña, 29 de diciembre de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.001-2 (94626).

GRUPO INMOBILIARIO, S. A. ALMANJAYAR

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Grupo Inmobiliario Almanjayar, Sociedad Anónima», en sesión del día 16 de diciembre de 1986, se convoca a los señores accionistas de dicha Compañía a Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en su domicilio social, a las once horas del día 19 de enero de 1987, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Acuerdos sobre reducción del capital social y simultáneo aumento del mismo, para restaurar el equilibrio patrimonial de la Compañía, modificando consecuentemente las disposiciones estatutarias afectadas.
- Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Revocación y otorgamiento de apoderamientos sociales.

Quinto.—Cambio del domicilio social.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores para su ulterior redacción y aprobación.

Granada, 16 de diciembre de 1986.—El Presidente.—8.010-8 (94628).

PIEANELLI & TRAVERSA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social del Prat de Llobregat, polígono industrial Manso Mateo, sin número, el próximo día 19 de enero de 1987, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Modificación de los órganos societarios de administración y, en su consecuencia, dimisión y nombramiento de cargos.
- Segundo.—Ruegos y preguntas.

Prat de Llobregat, 24 de diciembre de 1986.—El Administrador, Arturo García Ingelmo.—19.689-C (94622).

TECNICAS DE AUTOMOCION, SOCIEDAD ANONIMA (TECNAUTO)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad que se celebrará en el hotel «Meliá Parque», García Morato, número 17 bis, de esta capital, el día 15 de enero de 1987, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el lugar y hora indicados, en segunda, si procediese, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1985.
- Segundo.—Propuesta de aplicación de los saldos de las cuentas de actualización de Balances.
- Tercero.—Ruegos y preguntas.

Valladolid, 30 de diciembre de 1986.—El Consejo de Administración.—19.685-C (94621).

JP4, S. A.

Comunica el resultado de la Asamblea general extraordinaria celebrada en Madrid el día 23 de diciembre de 1986, por el que se acuerda su disolución y liquidación.

Madrid, 30 de diciembre de 1986.—Francisco A. García Jiménez y Agustín Herrero Pozuelos, socios Administradores y Liquidadores de la Sociedad.—19.691-C (94623).

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Encartado en el centro de este fascículo se incluye un suplemento dedicado a Sentencias del Tribunal Constitucional